

Nicaragua quiere 150 millas más del mar de San Andrés

Escrito por Redacción

Viernes, 10 de Octubre de 2014 06:21 -



La canciller de Colombia, María Ángela Holguín, y los ministros de Defensa, Juan Carlos Pinzón, y Medio Ambiente, Gabriel Vallejo; fueron citados por el Senado a un debate el 28 de octubre para tratar la posición del país ante el reclamo de Nicaragua de una plataforma continental extendida en el mar Caribe.

Los ministros fueron requeridos por el senador Mauricio Lizcano, del gobernante Partido de La U, quien advirtió en un comunicado que Nicaragua busca con la nueva demanda interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ) que "150 millas náuticas de la plataforma continental" que actualmente pertenecen a Colombia pasen a ser de ese país.

En el fallo de la CIJ emitido el 19 de noviembre de 2012, el tribunal decretó que Colombia debía ceder a Nicaragua una porción de mar al este del meridiano 82, que según Colombia es de 75.000 kilómetros cuadrados y según el país centroamericano, de 90.000.

En otra demanda presentada el 16 de septiembre de 2013, Nicaragua le pidió a la CIJ que le conceda una plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas desde su costa en el Caribe.

El Gobierno colombiano, que considera que el fallo de la CIJ de 2012 "no es aplicable", ha rechazado además la pretensión de Nicaragua de que la Corte de La Haya le reconozca una plataforma continental extendida.

"Colombia puede perder el subsuelo que reclama Nicaragua porque la CIJ no se pronunció en el fallo de la primera demanda sobre la plataforma continental extendida debido a que no contaba con un concepto técnico de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental", explicó Lizcano.

Nicaragua quiere 150 millas más del mar de San Andrés

Escrito por Redacción

Viernes, 10 de Octubre de 2014 06:21 -

Según el senador, lo que se busca con este debate "es que el Gobierno nos explique cuál ha sido su actuación frente a la decisión que debe tomar la Comisión de Límites de Plataforma Continental y que revelen los efectos que podría tener la no aplicación de la sentencia de la CIJ".